



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Por don Arturo de Quevedo Marín se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de 10 colmenas en la parcela 8.039 del polígono 1 de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, a 3 de septiembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Palacios Saiz